



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 244-2013-UNAM

Moquegua, 13 de junio del 2013

### VISTO:

Informe N° 084-2013-UEP/UNAM de fecha 06/05/2013; Informe N° 0227-2013-OPI/UNAM de fecha 30 de mayo de 2013; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de junio del 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 084-2013-UEP/UNAM de fecha 06/05/2013, el Arq. HELBERT PINTO ARENAS Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos hace llegar al Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión el ESTADO SITUACIONAL DE REQUERIMIENTOS de los PIP:

- "Mejoramiento del servicio académico en el Pregrado en la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM" con Código SNIP: 221687; Meta:2013 031.
- "Mejoramiento de servicio en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Ilo, Región Moquegua", con Código SNIP:133305; Componente: 01; Infraestructura; Meta: 2013: 030.
- "Implementación con equipos de ingeniería del gabinete de Topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", con Código SNIP: 120765; Meta:2013: 003.

Y concluye que nos obliga a mejorar los trámites documentarios que afectan a la Institución.

Que, con Informe N° 0227-2013-OPI/UNAM de fecha 30 de mayo del 2013, el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión requiere la contratación de personal Administrativo para la unidad Ejecutora, en vista de realizar el seguimiento de todos los requerimientos de los Proyectos, los documentos faltantes y el ordenamiento de toda la documentación para liquidación de Proyectos, y se propone a la Bach. en Contabilidad JUANA MILAGROS CUARITE BAUTISTA.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad, y Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de junio del 2013;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la contratación por 03 meses (del 14 de junio al 13 de setiembre 2013) de la Bach. en Contabilidad JUANA MILAGROS CUARITE BAUTISTA, para la Unidad Ejecutora de la Oficina de Proyectos de Inversión, por el monto mensual de S/. 1,200.00 nuevos soles; pago que se afectará a la Meta de los Proyectos en Ejecución, previa presentación de los Informes que su contrato lo indique.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARÍA  
GENERAL

Msc. Aicidas Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

### DISTRIBUCIÓN:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Interesados  
Archivo (02)